



En San Andrés del Rabanedo, 13 de mayo del 2024

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
A/A. ALCALDESA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, ANA MARÍA
FERNÁNDEZ CAUREL**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DEL PREMIO NACIONAL
DE TAUROMAQUIA**

El Grupo Municipal del Partido Popular en San Andrés del Rabanedo, con CIF G24730723, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, declara que esta actividad parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia. “La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva”.

Así, en su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

Es necesario resaltar que, además de su sólida vertiente cultural, reflejada por ejemplo en la pintura de Dalí, Goya o Picasso, la tauromaquia constituye una industria generadora de riqueza y empleo. Esta industria cohesiona y vertebrata el territorio español, lo cual explica que, solo en 2022, se celebraron 1.546 festejos taurinos,

superando los niveles de festejos realizados antes de la crisis COVID-19, con un incremento del 8,5% respecto a 2019.

El Premio Nacional de Tauromaquia se creó mediante Orden Ministerial en 2011 por la que se actualizaron los Premios Nacionales otorgados por el Ministerio de Cultura. El pasado 4 de mayo de 2024, el Ministerio de Cultura publicó una consulta pública previa sobre los premios nacionales del Ministerio de Cultura. El objetivo de esta Orden es la modificación del listado de Premios Nacionales de Cultura convocados anualmente para suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia.

La Orden Ministerial detalla que la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia se debe al “objetivo de adaptar el listado a la evolución del sector creativo y cultural y atendiendo a las demandas sociales”. En esa línea, el Ministerio afirma que “las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante en la última década, influyendo tanto en los valores, usos y costumbres de la ciudadanía como en sus percepciones. Esto tiene un reflejo inevitable en el sector cultural, por lo que resulta necesaria la adaptación de las distintas actuaciones”. Por estas razones, el Ministerio “considera que la realidad social y cultural aconseja una nueva revisión de esta Orden, suprimiendo el Premio Nacional de Tauromaquia”.

El Premio Nacional de Tauromaquia fue incluido en el listado de Premios Nacionales de Cultura en el año 2011 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es decir, hace poco más de una década. En ese momento, el Ministerio de Cultura consagró “la consideración de la actividad tauromáquica como una disciplina artística, y un producto cultural y, por lo tanto, una actividad digna del fomento y la protección de la cultura, que el artículo 149.2 de la Constitución Española encomienda al Estado como deber y atribución esencial”.

Entre las medidas adoptadas por tal Gobierno para la protección de la tauromaquia se estableció el Premio Nacional de Tauromaquia con una cuantía de 30.000 euros, la misma que para los Premios Nacionales de las Artes Plásticas, de Fotografía, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, de Diseño de Moda, de Cinematografía o de Teatro, entre otros. El Premio Nacional de Tauromaquia tiene desde entonces el objetivo de reconocer “con periodicidad anual los méritos extraordinarios de un profesional del toreo, en todas sus diferentes manifestaciones (torero, ganadero, empresario, etc.), o de una persona o institución que haya destacado por su labor en favor de la difusión de los valores culturales de la tauromaquia”.

En febrero de 2024, además, el propio Ministro de Cultura entregó la Medalla de Oro de las Bellas Artes a la Ganadería Miura por ser “la más legendaria de la historia de la tauromaquia” y por “haber mantenido invariable un encaste singular asociado a

valores como la bravura, la emoción y belleza del toro bravo”. Tan solo tres meses después de otorgar este premio, el Ministerio aduce sobre la tauromaquia que “las valoraciones y sentimientos de la sociedad han evolucionado de manera especialmente relevante”.

No es el único reconocimiento que la sociedad le otorga. Las Comunidades Autónomas conceden otros premios a la tauromaquia, lo que refleja el arraigo de la tauromaquia como parte del paisaje cultural común de España. Es, del mismo modo, una manifestación de la cultura para todos que defiende el Partido Popular por su énfasis en la libertad.

POR TODO ELLO, EL PARTIDO POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PRIMERO. Instar al Gobierno a restituir el Premio Nacional de Tauromaquia otorgado por el Ministerio de Cultura.

SEGUNDO. Instar al Gobierno a modificar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, para incluir en ella el Premio Nacional de Tauromaquia y asegurar su continuidad en el tiempo. que están pendiente de convocatoria.

TERCERO. Reprobar al Ministro de Cultura por sus ataques injustificados a la industria de la tauromaquia, en su doble vertiente cultural y económica.

NOELIA ALVAREZ DIEZ

DNI 09781439E
PORTAVOZ DEL PP